

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Melilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de pavimentación del barrio del Industrial»*

Se celebrará a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras comprendidas en el «Proyecto de pavimentación del barrio del Industrial», por un presupuesto de contrata de 4.800.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla (Cervantes, 6), y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General) en días y horas hábiles de oficina hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse la subasta.

Melilla, 30 de octubre de 1964.—El Vicepresidente. Francisco Mir Berlanga.—6.620-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de casas-cuarteles, acogidas al régimen de viviendas de renta limitada, que se indican.*

Subasta de las obras de construcción de casas-cuarteles, acogidas al régimen de viviendas de renta limitada, que a continuación se relacionan.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 19 del mes actual, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 17 del mismo mes, en las cabeceras de las Comandancias de las capitales de provincia donde corresponde cada obra.

Apertura de proposiciones: A las diez horas del día 23 del presente mes, en la citada Dirección General.

Las fianzas provisionales se constituirán con arreglo a la Ley 29/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307).

Examen de proyectos y pliegos de condiciones: En las dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Cebolla (Toledo): Nueve viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.517.917,39 pesetas. Fianza provisional, 32.028,90 pesetas.

Huerta de Valdecarábanos (Toledo): Ocho viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.295.757,47 pesetas. Fianza provisional, 27.395,55 pesetas.

Cortes de la Frontera (Málaga): Diez vi-

viendas. Plazo de ejecución, diez meses. Presupuesto de contrata, 1.679.310,04 pesetas. Fianza provisional, 35.305,05 pesetas.

Yunquera (Málaga): Diez viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de ejecución, 1.862.685,46 pesetas. Fianza provisional, 39.271,05 pesetas.

Lezuza (Albacete): Ocho viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.289.483,72 pesetas. Fianza provisional, 27.268,05 pesetas.

Tomelloso (Ciudad Real): Diez viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.691.983,25 pesetas. Fianza provisional, 35.300,50 pesetas.

Brozas (Cáceres): Diecisiete viviendas. Plazo de ejecución, dieciséis meses. Presupuesto de contrata, 2.874.753,18 pesetas. Fianza provisional, 60.315,80 pesetas.

Fuente Tojar (Córdoba): Ocho viviendas. Plazo de ejecución, diez meses. Presupuesto de contrata, 1.370.312,72 pesetas. Fianza provisional, 28.956,65 pesetas.

Liendo (Santander): Ocho viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.378.751,89 pesetas. Fianza provisional, 28.152,90 pesetas.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo.—6.663-A.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de casas-cuarteles, acogidas al régimen de viviendas de renta limitada, que se citan.*

Subasta de las obras de construcción de casas-cuarteles, acogidas al régimen de viviendas de renta limitada, que a continuación se relacionan.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 21 del mes actual, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 19 del mismo mes, en las cabeceras de las Comandancias de las capitales de provincia donde corresponde cada obra.

Apertura de proposiciones: A las diez horas del día 25 del presente mes, en la citada Dirección General.

Las fianzas provisionales se constituirán con arreglo a la Ley 29/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307).

Examen de proyectos y pliegos de condiciones: En las dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Torrejoncillo del Rey (Cuenca): Ocho viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.293.692,22 pesetas. Fianza provisional, 27.353,80 pesetas.

Bocaguillas (Segovia): Ocho viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.262.550,95 pesetas. Fianza provisional, 26.701,10 pesetas.

Guisona (Lérida): Ocho viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.190.346,90 pesetas. Fianza provisional, 25.183,70 pesetas.

Albocácer (Castellón): Diez viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presu-

puesto de contrata, 1.634.049,13 pesetas. Fianza provisional, 34.476,20 pesetas.

Alcantarilla (Murcia): Once viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.930.255,80 pesetas. Fianza provisional, 40.770,10 pesetas.

Echarri-Aranaz (Navarra): Ocho viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.379.095,87 pesetas. Fianza provisional, 28.030,90 pesetas.

Castroño (Valladolid): Ocho viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.152.056,46 pesetas. Fianza provisional, 23.567,84 pesetas.

Llinás del Vallés (Barcelona): Ocho viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.301.581,01 pesetas. Fianza provisional, 27.517,65 pesetas.

Montblanch (Tarragona): Diez viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.825.540,76 pesetas. Fianza provisional, 38.520 pesetas.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo.—6.664-A.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles, acogidas al régimen de viviendas de renta limitada, que se indican.*

Subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles, acogidas al régimen de viviendas de renta limitada, que a continuación se relacionan.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 24 del mes actual, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 21 del mismo mes, en las cabeceras de las Comandancias de las capitales de provincia donde corresponde cada obra.

Apertura de proposiciones: A las diez horas del día 27 del presente mes, en la citada Dirección General.

Las fianzas provisionales se constituirán con arreglo a la Ley 29/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307).

Examen de proyectos y pliegos de condiciones: En las dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

La Línea de la Concepción (Cádiz): Ciento treinta y cinco viviendas. Plazo de ejecución, treinta y seis meses. Presupuesto de contrata, 22.952.906,49 pesetas. Fianza provisional, 463.554,60 pesetas.

Alhambra (Ciudad Real): Ocho viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.289.788,39 pesetas. Fianza provisional, 25.215,65 pesetas.

Brazatorras (Ciudad Real): Ocho viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.295.075,10 pesetas. Fianza provisional, 27.111,27 pesetas.

Carballo (La Coruña): Diecisiete viviendas. Plazo de ejecución, dieciocho meses. Presupuesto de contrata, 2.764.101,62 pesetas. Fianza provisional, 58.823,60 pesetas.

Las Planas (Gerona): Diez viviendas. Pla-

zo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.649.138,93 pesetas. Fianza provisional, 34.795,65 pesetas.

Santa María del Campo (Burgos): Ocho viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.375.783,70 pesetas. Fianza provisional, 28.191,90 pesetas.

Montalvo (Cuenca): Ocho viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.289.679,56 pesetas. Fianza provisional, 26.213,50 pesetas.

Quincoces de Yuso (Burgos): Ocho viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.378.639,14 pesetas. Fianza provisional, 28.566,45 pesetas.

Pornelos de Montes (Pontevedra): Ocho viviendas. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.254.201,46 pesetas. Fianza provisional, 26.539,10 pesetas.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo Crespo.—6.665-A.

**Resolución de la Jefatura de Transportes (Parques y Talleres de Automovilismo) por la que se anuncia subasta para adquisición de maquinaria.**

El día 7 de diciembre próximo, a las diez horas, se celebrará en esta Jefatura (Ministerio del Ejército) la subasta número 74/64 para adquisición de maquinaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y relación del material puede examinarse en el Negociado del Detall de esta Jefatura, en los días y horas de oficina.

Los gastos del presente anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

**Modelo de proposición**

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle de ....., número ....., hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta número 74/64 para la adquisición de maquinaria, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ....., al precio de ..... pesetas (en letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Fecha y firma del licitador y persona que legalmente le represente.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.—6.390-C.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Toledo referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan, incluidas con cargo al «Plan de 1964».**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 245, correspondiente al día 29 del presente mes, se anuncia subasta de las obras cuya denominación y características se indican a continuación:

Subasta número 1.—Camino vecinal de El Toboso a Campo de Criptana. Tipo de licitación: 6.209.194,71 pesetas. Fianza

provisional: 124.183,89 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2.—Camino vecinal de Cobisa a Burguillos. Tipo de licitación: 877.327,30 pesetas. Fianza provisional: 17.546,54 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 3.—Pavimentación y alcantarillado en Santa Cruz de la Zarza. Tipo de licitación: 1.597.499,03 pesetas. Fianza provisional: 39.959,98 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en el Negociado Primero del Gobierno Civil, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la ejecución de las obras.

El siguiente día hábil, una vez transcurridos los referidos veinte días hábiles, tendrá lugar la apertura de pliegos en la Sala de Juntas del Gobierno Civil, a las trece horas, y la Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, formando parte de la misma un Abogado del Estado y el Interventor de la Delegación de Hacienda, dos técnicos nombrados por la Comisión, actuando de fedatario el Secretario de la propia Comisión.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en dicho acto una licitación por pujas a la llana entre los titulares de aquellas proposiciones durante el término de quince minutos, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... del anuncio de subasta de las obras de ..... del Ayuntamiento de ..... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en ellas, se compromete ejecutar las obras correspondientes con estricta sujeción al proyecto, con la baja del ..... por 100 (en letra) sobre los precios que figuran en el cuadro número 1 del mismo.

(Fecha y firma.)

Toledo, 27 de octubre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Claudio Colomer Marqués.—6.691-A.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

**Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia tercer concurso público de crédito hotelero, por valor de 50.000.000 de pesetas, para renovación, modernización y transformación de balnearios.**

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la renovación, modernización y transformación de balnearios, destinándose a este fin la cantidad de 50.000.000 de pesetas, cuya distribución se hará libremente, de acuerdo con las solicitudes formuladas y el mayor o menor interés turístico que cada una de ellas aporte. Los interesados habrán de ajustar los proyectos, en las obras que se

refieran concretamente a instalaciones hoteleras, a la Reglamentación de la Industria Hotelera, sin que en ningún caso puedan ser las instalaciones pretendidas inferiores a las preceptuadas para la categoría hotelera de primera B.

En la presente convocatoria tendrán preferencia las solicitudes que habiendo sido declaradas de interés en el primer concurso convocado para balnearios, y habiendo posteriormente cumplido todos los trámites establecidos en la convocatoria, no hubieran podido ser atendidas por insuficiencia de los fondos consignados; con carácter excepcional se aceptarán aquellas peticiones que tengan por objeto la ampliación o reforma de instalaciones balneoterápicas, aunque no afecten a obras de estructura hotelera.

Los plazos máximos de amortización de las operaciones surgidas al amparo de esta Resolución serán de veinte años, contados a partir del momento en que hayan transcurrido cinco años desde la adjudicación del concurso. Esta excepcional medida no afectará al interés, que empezará a devengarse desde la concesión del crédito. La tramitación se hará de conformidad con la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 10 de noviembre de 1962.

Quienes deseen concurrir deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los balnearios para los que se pretende la reforma o arrendatarios en virtud de contrato que garantice el arriendo durante el tiempo de amortización, como mínimo; habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de tres meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de excepcional utilidad pública, y a terminirlas en el de dieciocho meses de su iniciación.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del proyecto de transformación del balneario por el precitado Centro directivo, vistos los asesoramiento pertinentes. El plazo máximo de presentación del proyecto será de tres meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses de la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzará su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—El Subsecretario, P. D., León Herrera.—6.666-A.

**Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la propuesta de recubrimiento de plástico de la antena de Izná (Tenerife), por un importe de pesetas 396.000.**

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ..., mayor de edad, vecino de ... provincia de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., de profesión ..., en ... (nombre propio o como mandatario de ..., o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..., según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ... pesetas (en letra), que representa una baja del ... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 28 de octubre de 1964.—6.662-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición e instalación de un nuevo transmisor de 500 W. de potencia para la Emisora Central de T. V. E., por un importe de 5.300.000 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ... provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en ... (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de

Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad ....., según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—6.840-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 164.700 metros de película negativo «duplicating» de 35 milímetros, por un importe de pesetas 1.503.217.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en ..... (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad ....., según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—6.839-A.

*Resolución de la Junta de Televisión Española referente a la subasta-concurso para la realización publicitaria en los partidos de fútbol que se retransmitan por Televisión Española en la temporada 1964-65.*

Con referencia a la convocatoria de subasta-concurso para la realización publicitaria en los partidos de fútbol que se retransmitan por Televisión Española en la temporada 1964-65, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, del día 5 del corriente, página 14500, la Junta de Televisión Española, en su reunión del día 6 de este mes, habida cuenta del retraso con que ha aparecido el correspondiente anuncio, ha acordado que el plazo de presentación de proposiciones establecido en el pliego de condiciones, y que había de finalizar el día 11 de noviembre, sea ampliado hasta las trece horas del día 18 del mes en curso.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.—6.841-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un establo en la Granja-Escuela «La Aldehuela», de Zamora.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un establo en la Granja-Escuela Sindical «La Aldehuela», de Zamora, cuyo presupuesto de contrata asciende a 326.988,43 pesetas, importando la fianza provisional 6.539,80 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Zamora y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20. Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20. Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.838-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción del colector principal de la margen derecha del río Cadagua, alcantarilla del barrio de Las Tenerías y fosa séptica general del municipio de Valmaseda (primera fase del estudio general del saneamiento).*

Objeto.—Obras de construcción del colector principal de la margen derecha del río Cadagua, alcantarilla del barrio de Las Tenerías y fosa séptica general del

municipio de Valmaseda (primera fase del estudio general del saneamiento).

Duración del contrato, ejecución y pago.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, doce meses, contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—1.176.722,91 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia:

Provisional: 23.535 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que, bastantado en forma, acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 30 de octubre de 1964.—El Presidente.—6.315-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Domingo García (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratación de las obras de saneamiento de este pueblo.

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para:

I. Objeto.—Contratación de las obras de saneamiento de este pueblo.

II. Tipo de licitación.—Quinientas noventa y nueve mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos (599.464,59).

III. Plazos.—De ejecución, seis meses; de garantía, un año.

IV. Los pliegos. Memorias, proyectos, planos, etc., se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

V. Fianza provisional.—3 por 100 del tipo de licitación.

VI. Fianza definitiva.—6 por 100 del precio de adjudicación.

VII. Modelo de proposición.—Don ....., de ....., años de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en representación de

....., lo cual acredita con .....,), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y demás condiciones que regulan esta subasta, se comprometo a ejecutar de su cuenta y a riesgo y ventura las obras de «Saneamiento al pueblo de Domingo García (Segovia)» por la cantidad de ....., pesetas (en letra y número), con entera sujeción a los proyectos técnicos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, de los cuales está enterado y acepta expresamente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

VIII. Las proposiciones, que girarán a la baja conforme al modelo inserto y debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las once a las trece horas.

IX. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

X. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, formalización de contrato, impuestos, tasas, exacciones y en general cuantos se ocasionen o deriven de esta subasta y su expediente.

XI. Se han obtenido las debidas autorizaciones y se dispone del crédito necesario para el pago del coste de la obra.

XII. Si esta subasta resultase desierta, se celebrará la segunda en las mismas condiciones y horas el undécimo día hábil siguiente al de la primera.

Los pagos se efectuarán una vez sean aprobadas por el Ayuntamiento las certificaciones técnicas de obra ejecutada.

Domingo García, 31 de octubre de 1964. El Alcalde, Luis Gil.—6.308-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de tratamiento y aprovechamiento de las basuras procedentes de las vías públicas como de los domicilios particulares.

Objeto del concurso: No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de tratamiento y aprovechamiento de las basuras procedentes de las vías públicas como de los domicilios particulares, conforme al referido pliego de condiciones, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Gobernación hasta el momento de su celebración.

Concursantes: Podrán tomar parte en el concurso todas las personas con capacidad jurídica para contratar.

Garantías: Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar la documental garantía provisional de 25.000 pesetas. La garantía definitiva será el duplo de dicho cantidad. Esta garantía es para la efectividad y continuidad del servicio.

Plazo y reversión: El plazo de adjudicación del servicio será de veinte años, por estimar que es el que corresponde a la amortización de las inversiones y material empleado en el mismo, salvo los vehículos, que se fija en diez años.

Expirado dicho plazo, revertirá gratuitamente la instalación industrial, con todos los elementos que la integren, al Ayuntamiento.

En tal caso, el concesionario vendrá obligado a otorgarle escritura de venta de los terrenos de la instalación, al precio medio que resulte entre el asignado a los mismos en el cuadro de valores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos (plusvalía) y el corriente en venta en dicho momento.

No obstante, el adjudicatario podrá solicitar, con seis meses de antelación, continuar explotando la planta industrial, en concepto de arrendatario, por el precio anual y plazo que de común acuerdo se estipule.

Instalación industrial: El adjudicatario se obliga a instalar en terrenos de su propiedad, a menor distancia de 15 kilómetros del casco urbano, una planta industrial de conversión de las basuras en abono orgánico, con capacidad para tratar 100 toneladas diarias, ampliándose a 200 toneladas diarias, cuando la basura entregada sobrepase sensiblemente las 100 toneladas, y capaz de tratar en el día toda la basura recibida, y compuesta de:

Báscula pesadora, cinta de triaje, molino rallador, horno crematorio de residuos, camiones volquete, tolvas de descarga, triturador, cintas portátiles de carga, tractores pala, herramientas y equipo varios.

La planta estará en funcionamiento en el plazo de seis meses

Recepción y aprovechamiento de basuras: Para dicha explotación, el Ayuntamiento se comprometerá a entregar al adjudicatario, quien asimismo se obligará a recibir la basura que se recoja de las vías públicas, domicilios particulares, mercados, matadero, etc., en el lugar en que se ubique la referida planta industria, y al precio de 45 pesetas tonelada, revisable anualmente, para su actualización proporcional con el precio de venta al público.

El concesionario, en el momento de la puesta en marcha, comunicará al Ayuntamiento el precio de venta al público.

Discrecionalidad en la adjudicación:

Los concursante formularán libremente sus ofertas al excedentísimo Ayuntamiento para la prestación y explotación del servicio, considerándose como méritos preferentes para la adjudicación las mejores condiciones técnicas de la instalación industrial y el mayor precio, a satisfacer por la basura, reservándose la Corporación el derecho de adjudicar libremente el concurso a la proposición que, en detalle o en conjunto, estime más ventajosa, o rechazar todas las presentadas, caso de no interesarle ninguna.

Plazo de presentación de proposiciones: En los veinte días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a doce, en el Registro General de Entrada de Documentos de este excelentísimo Ayuntamiento. Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, con arreglo al modelo que se expresa y acompañando los siguientes documentos: Resguardo del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados por los artículos cuarto y quinto del invocado Reglamento.

En lo no previsto en el presente pliego regirá lo dispuesto en el citado Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., (fecha), en nombre propio (o en representación de ....., acreditada con la correspondiente escritura), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Las Palmas, números ....., de 1964, de las condiciones para optar al concurso del tratamiento y aprovechamiento de las basuras de todo el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, se comprometo y obliga a la prestación de dicho servicio, con arreglo a las condiciones expresadas, formulando oferta en la forma siguiente .....

(Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.564-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reparación del edificio principal del Internado de Nuestra Señora de la Paloma, de Cercedilla.**

Objeto: Concurso de obras de reparación del edificio principal del Internado de Nuestra Señora de la Paloma, de Cercedilla.

Tipo: 1.602.823,16 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 29.042 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de reparación del edificio principal del Internado de Nuestra Señora de la Paloma de Cercedilla, se compromete a tomarlo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 31 de octubre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.624-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mahón por la que se anuncia segunda subasta para contratar el servicio de limpieza y recogida de basuras de las vías públicas y domicilios particulares y recogida de aguas sucias del vecindario.**

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno celebrado el día 5 de agosto último y en cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 28 de octubre actual, se convoca segunda subasta pública para contratar el servicio de limpieza y recogida de basuras de las vías públicas y domicilios particulares y recogida de aguas sucias del vecindario.

1.º El tipo de subasta es el de 598.000 pesetas.

2.º La garantía provisional es el 2 por 100 del tipo de subasta.

3.º La garantía definitiva es el 4 por 100 del importe de adjudicación.

4.º El plazo de contratación se fija en tres años.

5.º El término de presentación de plicas será el de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día.

6.º La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles siguientes al de la inser-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente de esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal para el estudio y examen por los presuntos licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., considerándose con capacidad suficiente para contratar con la Administración Pública, visto el pliego de condiciones que sirve de base a la contratación de los servicios de recogida de basuras y aguas sucias, se compromete a la prestación de los servicios indicados, y con estricta sujeción al referido pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) cada año de los tres de duración del contrato.

(Lugar, fecha y firma.)

Mahón, 31 de octubre de 1964.—El Alcalde, Gabriel Seguí.—6.616-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Priego (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la celebración de la subasta a continuación reseñada para enajenación del aprovechamiento de maderas en pie, en rollo y con corteza, correspondiente al año forestal de 1964-1965, señalado en monte de propios de este municipio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Monte Sierra del Rodenal, número 200 del Catálogo, subasta de maderas, aprovechamiento objeto de enajenación, 7.583 pinos Laricios, 2.417 Pinaster y 540 estéreos de leña de copa; método de corta, entresaca sobre pinos cerrados y abandonados de resinación con un volumen de madera de 2.700 metros cúbicos; clasificación, grupo primero; certificación que se precisa, modelo único para maderas; tipo base de subasta, un millón trescientas setenta y siete mil pesetas (1.377.000 pesetas); pérdida por descortezamiento, 27 por 100.

No estando fijados aún los precios índice por la superioridad, el Ayuntamiento se reserva el derecho de demorar la adjudicación definitiva de la subasta, hasta que el mismo sea conocido, pudiendo entonces ejercitar los derechos que la ley le concede.

Dicha subasta se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día inmediato hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Este aprovechamiento se ajustará en todo al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y el redactado por el Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» del día 7 de octubre de 1964, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, observándose además los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Régimen Local y demás disposiciones de general aplicación.

Las proposiciones serán presentadas en sobres cerrados, debidamente reintegradas, con arreglo a la vigente Ley del Timbre y ajustadas al modelo que al final se inserta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con veinticuatro horas de anticipación al de la hora fijada para la celebración de la subasta, de diez a catorce y de diecisiete a veinte horas.

Para tomar parte en la subasta será preciso que los licitadores justifiquen haber ingresado antes en arcas municipales

o en la Caja General de Depósitos el cinco por ciento del valor del tipo de tasación.

El rematante quedará obligado en todo al pago de los gastos de gestión técnica, impuestos, formalización del contrato, derechos reales, etc.

Si dicha subasta quedase desierta será celebrada la segunda o tercera, en su caso, ocho días después, a la misma hora y en el mismo local.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ... .., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional del modelo único para maderas, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas por el aprovechamiento de ..... del monte .....

(Firma y rúbrica del proponente.)

Priego, 19 de octubre de 1964.—El Alcalde Presidente.—6.300-C.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián referente al concurso-subasta de las obras de construcción de las Escuelas del Centenario, en esta capital.**

Por no haberse consignado en el anuncio de concurso-subasta de las obras de construcción de las Escuelas del Centenario, en San Sebastián, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 24 de octubre de 1964, se complementa el mismo con lo siguiente:

Multas: Todo retraso no justificado a juicio del director de las obras será multado con 500 pesetas diarias.

San Sebastián, 27 de octubre de 1964.—El Alcalde, José Manuel Elósegui.—6.677-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la avenida del Conde de Argelejo.**

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de urbanización de la avenida del Conde de Argelejo, por un presupuesto total de 1.277.091,39 pesetas.

La memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de 20 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 38.312,74 pesetas, y la definitiva será de 76.625,48 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva y habrán de terminarse en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de seis meses, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de urbanización de la avenida del Conde de Argelejo, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, y asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 24 de octubre de 1964.—El Secretario general, Carmelo Martínez Peñalvez.—6.687-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de León.*

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de urbanización de la calle de León por un presupuesto total de 805.465,12 pesetas.

La memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 24.163,95 pesetas, y la definitiva será de 48.327,90 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva y habrán de terminarse en el plazo de noventa días laborables a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de seis meses, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, y asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, octubre de 1964.—El Secretario general, Carmelo Martínez Peñalver.—6.685-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valdemeca (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.*

El Ayuntamiento de Valdemeca (Cuenca) abre subasta pública por plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para el siguiente aprovechamiento:

A las diez horas: Monte denominado «La Sierra y Otros», de su pertenencia, número 80 del catálogo; enajenación de 4.089 pinos; volumen de madera, 2.000 metros cúbicos y 700 estereos de leñas de copa, madera en pie, rollo y corteza; pérdida por descortezamiento, 25 por 100; año forestal 1964-65.

Tipo base para la subasta: 1.300.000 pesetas, no pudiendo indicar el precio índice por estar pendiente de señalamiento por la superioridad.

Los pliegos de condiciones tanto facultativas como económico-administrativas y los oportunos expedientes se hallarán a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Por disposición de la superioridad, no se necesita para acudir a las subastas ninguna clase de certificado profesional.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado, lacrado y con la firma y rúbrica del proponente hasta el día anterior a la apertura de plicas, que será el siguiente hábil al que se cumplan los veinte igualmente hábiles señalados para la licitación, y hasta las trece horas, con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., en relación con la subasta de madera del monte número 80 del catálogo, propiedad de este Ayuntamiento, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 19....., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, ofrece por la misma la cantidad de ..... (en letra) pesetas

(Fecha y firma.)

Serán desestimadas todas las proposiciones que no cubran el tipo base de la subasta.

Todos los gastos que lleve consigo el expediente y la subasta, anuncios, gestión técnica, derechos reales, contrato, reintegros y cuantos puedan derivarse de este aprovechamiento serán de cuenta del adjudicatario.

Para poder concurrir a la subasta será preciso acompañar el resguardo de haber constituido en arcas municipales el depósito del 5 por 100 del tipo base, y el que resultase rematante habrá de efectuar la fianza definitiva del 10 por 100.

Si esta subasta resultase desierta se celebrará una segunda, y tercera si fuese

necesario, con un intervalo de ocho días hábiles entre cada una, a la misma hora, precio y condiciones señalados para esta primera.

El Ayuntamiento se reserva el poder ejercitar el derecho de tanteo si en la fecha de la subasta la superioridad no hubiese fijado el precio índice de este aprovechamiento.

Valdemeca (Cuenca), 28 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.327-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de trescientos nichos en la sección tercera del ensanche del cementerio del Cabañal.*

Esta Corporación municipal se propone contratar mediante subasta pública la realización de las obras de construcción de un grupo de trescientos nichos en la sección tercera del ensanche del cementerio del Cabañal, de acuerdo con el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal.

El tipo de esta licitación ha sido establecido en la cantidad de seiscientos treinta y nueve mil doscientas veintinueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (639.229,88), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá ser constituida por la cantidad de doce mil setecientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos (12.784,60), equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será de un importe igual al 4 por 100 del remate.

Las obras darán comienzo en el plazo de quince días, contados desde la fecha en que se comunique el acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas en los tres meses siguientes a la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones parciales expedidas por el Arquitecto director de las obras, las que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo segundo, concepto primero, partida 322, del presupuesto ordinario del interior 1964.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

En el mencionado Negociado de Contratación se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, juntamente con el expediente de las obras y demás antecedentes de la subasta. No ha sido necesario recabar ninguna autorización para la validez del contrato.

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio, que señala para todos los actos de esta subasta, en Valencia, calle ....., núm. ...., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de 11 de septiembre de 1964 para contratar por subasta las obras de construcción de un grupo de 300 nichos en el cementerio del Cabañal, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 639.229,88 pesetas y con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma.)

Valencia, 31 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.614-A.